

PERSONAS ADULTAS MAYORES: PANORAMA SOCIOJURÍDICO

Amparo Apolinar de Jesús

SUMARIO: I. Envejecimiento; II. Envejecimiento de la población; III. Aspectos sociales del envejecimiento; IV. Legislación internacional; V. Legislación nacional; VI. Comentarios finales; VII. Bibliografía.

I. Envejecimiento

El ser humano está en constante transformación, desde que se le concibe, nace, crece y muere, experimenta diversos cambios a nivel biológico, psicológico y social. A este proceso suele denominarse envejecimiento.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia, envejecimiento es la “acción de envejecer o envejecerse”.¹ Envejecer es “hacer viejo a alguien o algo. Dicho de una persona o de una cosa: Hacerse vieja o antigua. Permanecer por mucho tiempo”.²

Para Heinz Woltereck “el envejecimiento comprende todos los cambios normales a que está sujeto todo organismo que «se va haciendo viejo» en el curso de su desarrollo y las alteraciones que éste lleva consigo en cuanto forma y capacidad”.³ Cronológicamente es el transcurso del tiempo: del nacimiento a la muerte.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) “desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte”.⁴ Destaca que los cambios no son lineales

¹ Real Academia Española, Diccionario de la Lengua española, en: <http://dle.rae.es/?id=FrjmHFj>.

² *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=Frhte3x>.

³ WOLTERECK, Heinz, *La vejez. Segunda vida del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 12.

⁴ Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento y Salud”, en: <http://www.who.int/media-centre/factsheets/fs404/es/>.

ni uniformes y su vinculación con la edad es relativa; también está asociado con otros aspectos como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas, la muerte de amigos y pareja.

El envejecimiento es un proceso continuo y permanente, presente en el desarrollo de la vida misma. En este sentido, Woltereck refiere como fases del envejecimiento:⁵

- Edad del desarrollo:
 - Recién nacido (hasta el séptimo día).
 - Lactancia (hasta el séptimo mes).
 - Infancia (hasta los 7 años).
 - Niñez y pubertad (hasta los 14 años).
 - Adolescencia y juventud (hasta los 25 años).
- Edad del cenit de la vida (hasta los 45 años).
- Edad de la decadencia:
 - Edad madura (hasta los 65 años).
 - Vejez (hasta los 85 años).
 - Estadio de completa vejez (desde los 85 en adelante).

Para Julia García Sevilla y María Peñaranda Ortega, el ciclo vital se conforma de las siguientes etapas:⁶

- Infancia: hasta los 12 años.
- Adolescencia: de los 13 a los 18 años.
- Adultos: de 19 a 60 años.
- Anciano: de 61 a 100 años.
 - 3ª edad: 60-79 años.
 - 4ª edad: 80-99 años.
 - 5ª edad: 100 años o más.

Señalan, en conformidad con lo que establece la Organización de las Naciones Unidas, que el ingreso a la vejez es a partir de los 65 para países desarrollados y de 60 para los subdesarrollados.

Para Trinidad Hoyl, el envejecimiento es un proceso continuo, universal e

⁵ WOLTERECK, Heinz, *op. cit.*, pp. 12-13.

⁶ García Sevilla, Julia, Peñaranda Ortega, María, “Envejecimiento saludable: aportaciones desde la psicología”, en: http://www.um.es/aulademayores/docs-cmsweb/presentaciOn_de_la_asignatura-2011-2012.pdf.

irreversible que determina una pérdida progresiva de las capacidades funcionales del sistema. Entre sus principales características están las de ser:⁷

- Universal: propio de todos los seres vivos.
- Irreversible: no puede detenerse ni revertirse.
- Heterogéneo e individual: cada uno tiene una velocidad característica, varía enormemente de sujeto a sujeto y de órgano a órgano dentro de la misma persona.
- Deletéreo: lleva a una progresiva pérdida de función.
- Intrínseco: no debido a factores ambientales modificables.

La etapa que comienza a partir de los 60 años suele denominarse vejez. A las personas que pertenecen a este sector se les nombra de diversas maneras: ancianos, viejos, personas de edad, tercera edad, adultos mayores. Actualmente, la acepción más generalizada es la de personas adultas mayores.

Aunque “hacerse viejo” es un proceso general, cada individuo lo experimenta de diferentes maneras, no se asimilan de la misma forma los cambios que se presentan. En la evaluación que se hace del significado “ser viejo”, criterios subjetivos y objetivos salen a relucir, bien afirma Emilio Mira y López, hay cuatro hechos diferentes:⁸

- Ser viejo.
- Sentirse viejo.
- Ser considerado viejo.
- Vivir como si se fuera viejo.

Al analizar la vejez es necesario considerar diversas aristas en razón de que el envejecimiento se manifiesta en diferentes aspectos:

- Biológico-fisiológico: que se caracteriza por la transformación peyorativa de los tejidos y órganos, así como por la pérdida progresiva de las funciones de los diversos sistemas: circulatorio, digestivo, nervioso, reproductor, respiratorio, óseo, hormonal.
- Físico: cambios en la apariencia que se manifiestan en el cabello, piel, dien-

⁷ Hoyl M., M. Trinidad, “Envejecimiento biológico”, en: <http://www.enfermeriajw.cl/pdf/MANUAL%20GERIATRIA%20PONTIFICIA%20UNIVERSIDAD%20CATOLICA%20DE%20CHILE.pdf>.

⁸ MIRA Y LÓPEZ, Emilio en CARBAL PRIETO, Julia M., *La tercera edad*, Buenos Aires, Ediciones Troquel, 1980, p. 16.

tes, rostro, cuerpo.

- Psíquico-afectivo: afectación de las funciones intelectuales, se experimentan cambios en el cerebro, merma de las neuronas, trastornos mentales.
- Social: alteración de las relaciones sociales, principalmente en la familia, trabajo y círculo de amigos.

Las manifestaciones descritas son resultado de la acción que ejercen factores internos y externos, mismos que aceleran o retrasan su aparición, según sea el grado de influencia en el individuo.

II. Envejecimiento de la población

Son los seres humanos el elemento fundamental de la sociedad, la cual puede definirse, en términos generales, como el conjunto de individuos que interactúan en un espacio determinado.

De acuerdo a Roberto Agramonte es una agrupación permanente y expresamente organizada de hombres, mujeres y niños, en la cual se realizan las más importantes actividades de la vida: familiar, económica, jurídica, cultural.⁹

Mario S. Gerlero, precisa que la sociedad está “conformada por la totalidad de personas que actúan entre sí y que están cristalizadas en unidades o grupos sociales... Las relaciones se encuentran definidas por normas que son consideradas efectivas, obligatorias y, en su caso necesario, impuestas...”¹⁰

Conforme a Ely Chinoy, se puede distinguir a la sociedad:

- Como grupo: conjunto de cierto número de individuos, dentro del cual el hombre vive comúnmente, bajo una organización limitada a algún propósito o propósitos específicos.
- Como conjunto de instituciones, en el cual: “los patrones de interacción y de relación social se definen por las normas que rigen la conducta y son afectados por los valores y creencias que comparten los miembros de esta sociedad”¹¹.

⁹ AGRAMONTE Y PICHARDO, Roberto Daniel, *Principios de Sociología: Un libro para latinoamericanos*, México, Porrúa, 1965, p. 26.

¹⁰ GERLERO, Mario Silvio, *Introducción a la sociología jurídica*, Argentina, David Grinberg, 2006, p. 79.

¹¹ CHINOY, Ely, *La Sociedad. Una introducción a la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 47.

Al conjunto de individuos se le denomina población, la cual actualmente experimenta diversos cambios, tienen especial relevancia los que se refieren a:

- Descenso de la fecundidad.
- Reducción de la mortalidad.
- Aumento en la esperanza de vida.
- Transición demográfica hacia el envejecimiento.

Señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que a medida que desciende la fecundidad, la población experimenta un proceso paulatino de envejecimiento, en razón de que es ella la principal fuerza que remodela la estructura etaria, sus alteraciones provocan un impacto sobre el envejecimiento que es mayor y más directo que los cambios en la mortalidad. De esta manera las diferencias en la estructura por edades se hacen mayores.¹²

Existe una relación directa entre el descenso de la fecundidad y el envejecimiento de la población, en virtud de que al incorporarse un menor número de personas en el grupo de entre 0 y 4 años, el peso del resto de los grupos de edades aumenta, como resultado la proporción de personas mayores tiende a incrementarse.¹³

En este sentido, los cambios que se experimentan en los diferentes grupos de edades, fundamentalmente el que refiere al de adultos mayores, se generan a partir de la relación entre fecundidad y mortalidad:

- A mayor fecundidad y mortalidad, menor cantidad de adultos mayores.
- A menor fecundidad y mortalidad, mayor cantidad de adultos mayores

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a nivel internacional, el promedio de hijos es de 2 por mujer, muy por debajo del nivel que se necesita para reemplazar a la población.

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se presenta la misma situación:

¹² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Escenarios futuros es políticas de vejez”, *Colección Documentos de proyectos*, p. 36, en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/36675/lcw_262_2.pdf.

¹³ *Ibidem*, p. 37.

Año	Promedio de hijos
2015	2.2
2010	2.3
2008	2.4
1993	3
1985	4
1978	5
60's	7.2
40's	6-7

Por otra parte, respecto a la reducción de la mortalidad, se debe principalmente a los avances que se presentan en medicina, en cuestiones sanitarias, prevención y control de enfermedades, que permiten disminuir el número de muertes entre los habitantes. Aunque el enfoque se da principalmente en la infancia, los programas van dirigidos a la población en general independientemente de la edad.

Otro aspecto que se relaciona con el envejecimiento de la población es el relativo al aumento de la esperanza de vida, la cual, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Señala que una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

A nivel mundial, conforme a la ONU, el aumento se presenta:

Período	Número de años
2045-2050	75
2010-2015	70
2000-2005	65
1990-1995	64.8
1950-1955	47

En el Informe Anual sobre la Salud Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se establece que la esperanza de vida es de 71.4 años. Los habitantes de 12 países superan los 82 años, mientras que en 29 rebasan los 80 años. Entre los países cuyos habitantes se consideran los más longevos se encuentran:¹⁴

¹⁴ “La esperanza de vida en el mundo aumenta cinco años desde el año 2000”, en: <http://www.elmundo.es/salud/2016/05/19/573d9b0b468aeb337f8b4653.html>.

País	Número de años
Japón	83.7
Suiza	83.4
Singapur	83.1
Australia	82.8
España	82.8
Italia	82.7
Islandia	82.7
Israel	82.5
Francia	82.4
Suecia	82.4
Corea del Sur	82.3
Canadá	82.2

Por el contrario, en 22 países aún sus habitantes no superan la media de los 60 años, todos ellos en África subsahariana.

Por sexos, la OMS destaca que las mujeres viven más que los hombres. La esperanza es de 73.8 años, mientras que en los hombres es de 69.1 años.

Un aspecto que se destaca es el relativo al número de años durante los cuales una persona se mantiene sana, que es de 63.1 años, mucho menor a la esperanza de vida en razón de las múltiples condiciones que en materia de salud existen en los diferentes países.

Respecto a México, destaca el INEGI, el promedio nacional es de 75 años, 77 años para las mujeres y 71 años para los hombres. Nuevo León y la Ciudad de México presentan la mayor esperanza de vida con 76 años, mientras que Chiapas, Chihuahua y Guerrero casi 73 años. El aumento a través de los años es considerable, como se muestra a continuación:

Período	Número de años
2015	74.9
2010	74
2000	73.6
1990	71.4
1970	60.9
1950	46.9
1930	33.9

Es innegable una transición demográfica hacia el envejecimiento. De acuerdo a las estadísticas, el número de adultos mayores va en aumento considerable. Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el crecimiento en este sector de la población se puede esquematizar de la siguiente manera:

Año	Cantidad (millones)
2050	2,000
2025	1,200
2015	700
2000	614
1975	350
1950	200

Si en 1950 el número de adultos mayores representaba el 8% de la población, se prevé que para el 2050 sea del 23%.

En este sentido, una población envejece cuando aumenta la proporción de personas de 60 años o más en relación con el número de niños y jóvenes.

En el caso de México, en 2015 había 12, 085, 796 personas adultas mayores, lo que representa el 10% de la población total. De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2020 habrá 14 millones (12.1%) y para 2030 el número será de 20.4 millones, esto es 14.8% de la población total.

Hasta 2014, según base de datos del CONAPO, la distribución por grupos quinquenales de edad, a partir de los 60 años, era la siguiente:

Edad	Cantidad
60 – 64	3,677,039
65 – 69	2,758,041
70 – 74	2,038,901
75 – 79	1,435,054
80 – 84	933,354
85 – 89	512,148
90 – 94	224,623
95 – 99	71,547
100 – 104	16,149
105 – 109	2,574

Es de destacar que cada año se suman aproximadamente más de 300 mil adultos mayores.

III. Aspectos sociales del envejecimiento

La visión que la sociedad tiene respecto a los adultos mayores ha cambiado significativamente, se establece una “edad social” en cada lugar y época, en razón de:

- Longevidad.
- La función que se atribuye a los jóvenes y adultos.
- Las funciones que se asignan a las personas mayores.

Ante el envejecimiento acelerado de la población, surge la pregunta ¿Qué debe hacerse con los viejos?, las respuestas podemos englobarlas de la siguiente manera:

- Eliminación o dejar morir: al considerárseles una carga para el resto del grupo, se establece por consenso colectivo, el sacrificio de las personas mayores.
- Asignarles una autoridad especial: en la cual se reconocen y otorgan privilegios.
- Retiro de las actividades consideradas productivas.

Cada sociedad evalúa de acuerdo a sus condiciones el papel que las personas adultas mayores desempeñan, pero es de reconocer que el incremento de este sector trae consigo diversos retos, en especial aquellos que tienen que ver con:

- Crecimiento económico.
- Reducción de la fuerza laboral.
- Seguridad económica: viabilidad financiera de los sistemas de pensiones.
- Costo de los sistemas de atención de salud.
- Integración como participantes activos en el desarrollo de la sociedad.
- Solidez en los sistemas de apoyo familiar.

Es de señalar que la visión actual de la vejez es preocupante en razón de que permea la idea de que ser viejo significa ser improductivo. Lo cual genera diversidad de actitudes, principalmente discriminatorias, hacia este sector.

Son frecuentes los problemas tales como:

- Inseguridad económica: actividades, ingresos, pensiones.
- Falta de atención a la salud: padecimientos crónico-degenerativos, limitaciones motoras y sensoriales.
- Falta de educación.
- Sociales: relaciones en la familia, integración a la sociedad.

Ante ello, es necesario que se tome conciencia de los problemas que atañen, en principio, a este sector de la población; se busquen soluciones tanto a nivel individual como colectivo. No olvidemos que la vejez es una etapa a la cual llegaremos, por lo que debemos de construir un espacio con las condiciones óptimas que permitan el disfrute de los “últimos años”.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS): “el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad”.¹⁵

En las acciones tendientes a generar una mayor conciencia entre la población, se propugna por lo que se denomina envejecimiento activo:¹⁶

- Proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.
- Permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo.
- Favorecer las oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura.
- Implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal, añadiendo “vida a los años y no solamente años a la vida”.

El envejecimiento activo significa:

- Dar a las personas mayores la posibilidad de participar plenamente en la sociedad.
- Fomentar sus oportunidades de empleo.
- Contribuir activamente a través del voluntariado y de programas interge-

¹⁵ Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento”, en: <http://www.who.int/topics/ageing/es/>.

¹⁶ “Que es el envejecimiento activo”, en: <http://www.envejecimientoactivo2012.net/Menu29.aspx>.

neracionales.

- Permitirles vivir con independencia adaptando la vivienda, las infraestructuras, la tecnología y el transporte.

El objetivo es extender la calidad y esperanza de vida a edades avanzadas. Reconocer que, a pesar de la edad, se puede ser activo no sólo en el aspecto físico y mental, sino también social, se tiene opción de participar en diversidad de actividades: familiares, educativas, culturales, laborales.

IV. Legislación Internacional

El envejecimiento de la población obliga a tomar medidas a fin de que a este sector no se le excluya de los beneficios ni se les restrinja el ejercicio de sus derechos en los diversos ámbitos, con ello se pretende garantizar una estabilidad a las personas que han llegado a esta etapa de la vida.

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 25 inciso 1 establece:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En el ámbito de los adultos mayores, la Organización de las Naciones Unidas, cronológicamente, ha intervenido de la siguiente manera:

- 1948, Resolución 213 (III) relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez.
- 1973, Resoluciones:
 - 31/37 (XXVIII). Cuestión de las Personas de Edad y Ancianos.
 - Resolución 31/38 (XXVIII). Seguridad Social para los Ancianos.
- 1977, Resoluciones:
 - 32/131. Cuestión de las Personas de Edad y los Ancianos. Uno de los principales objetivos fue el de incrementar las actividades encaminadas a la planificación, establecimiento y mejoramiento de los servicios de salud para los ancianos

- 32/132. Sobre el Año Internacional y la Asamblea Mundial sobre la Vejez.
- 1978, Resolución 33/52. Asamblea Mundial sobre las Personas de Edad. Se acordó iniciar un Programa Internacional de Acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las Personas de Edad, así como oportunidades de contribuir al desarrollo del país.
- 1980, Resolución 35/129. Problemas de las Personas de Edad y los Ancianos. Se pretende que las sociedades reaccionen plenamente ante las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento de las poblaciones y ante las necesidades especiales de las personas de edad.
- 1982, Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Se realizó del 26 de julio al 6 de agosto en Viena, Austria. Participaron 124 Estados. El análisis se centró en las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población. Punto importante fue el de la situación de las mujeres ancianas al reconocerse un mayor incremento en este sector.
- 1982, Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Tiene como metas las de fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población; fomentar una respuesta internacional adecuada mediante medidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional; aumentar actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo. Del Plan derivan diversas recomendaciones en materia de salud, nutrición, protección de los consumidores ancianos, educación, vivienda, familia, bienestar social, seguridad del ingreso y del empleo.
- 1990, Resolución 45/106, se designó al 1º de octubre como el Día internacional de las personas de edad.
- 1991, Resolución 46/91. Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad. Se reconocen como principios: independencia, participación, cuidados, autorrealización, dignidad.
- 1999, Año Internacional de las Personas de Edad. El lema fue “Hacia una sociedad para todas las edades”. El estudio del tema se hizo en cuatro dimensiones: la situación de las personas de edad, el desarrollo individual a lo largo de toda la vida, las relaciones entre generaciones y la relación desarrollo-envejecimiento de la población.
- 2002, Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Del 8 al 12 de abril de 2002 en Madrid, España. El objetivo es crear una nueva estructura

para el envejecimiento y transformarla en políticas específicas. Se pretende la actualización del Plan de Acción Internacional de 1982 y la elaboración de un plan internacional a largo plazo sobre el envejecimiento.

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo ha emitido diversas disposiciones en relación a los adultos mayores, específicamente aquellos que se refieren a cuestiones de seguridad social y pensiones, por ejemplo:

- Convenio sobre el Seguro de Vejez de 1933.
- Convenio 102 sobre la Seguridad Social.
- Convenio 128 sobre las Prestaciones de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes

V. Legislación Nacional

En concordancia con las diversas disposiciones internacionales, la legislación mexicana no es omisa en cuanto a la situación de los adultos mayores.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Mientras que el artículo 4º refiere importantes derechos como son:

- Protección a la organización y el desarrollo de la familia.
- Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Protección de la salud.
- Un medio ambiente sano.
- Acceso, disposición y saneamiento de agua.
- Vivienda digna y decorosa.
- A la identidad.

- Acceso a la cultura.
- Cultura física y a la práctica del deporte.

Es en el Artículo 123 de la Carta Magna donde se establece el derecho al trabajo digno y socialmente útil. En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos reconoce que al igual que todas las personas, los adultos mayores tienen los mismos derechos, en especial a:¹⁷

- No ser discriminadas en razón de su edad.
- Gozar de oportunidades en condiciones de igualdad.
- Recibir el apoyo de las instituciones.
- Una vida libre de violencia.
- Recibir atención y protección por parte de la familia y la sociedad.
- Vivir en lugares seguros, dignos y decorosos.
- Expresar su opinión con libertad y participar en el ámbito familiar y social.
- Ser tratadas con dignidad y respeto en cualquier situación.
- Contar con asesoría jurídica gratuita y oportuna.
- Realizar su testamento con toda libertad.
- Recibir atención médica en cualquiera de las instituciones del Sistema Nacional de salud así como orientación y capacitación respecto de su salud, nutrición e higiene, que favorezcan su bienestar físico y mental.
- Seguridad social que garantice, entre otros, el acceso a una pensión.
- Ser integradas a los programas de asistencia social cuando se encuentren en situaciones de riesgo o abandono.
- Un ingreso propio mediante el desempeño de un trabajo remunerado.
- Recibir educación y capacitación en cualquiera de sus niveles.
- Asociarse y reunirse libremente.
- Participar en actividades culturales, deportivas y recreativas.

El instrumento jurídico de mayor relevancia en este ámbito es la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el del 25 de junio de 2002. Establece los lineamientos necesarios con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los adultos mayores, como los prescribe el artículo 1º. Con ello se pretende evitar que sean vulnerados y asegurar un desarrollo integral en esta etapa de la vida.

El Artículo 2º dispone que la aplicación y observancia de la ley no solo co-

¹⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Personas Adultas Mayores”, en: http://www.cndh.mx/Derecho_Adultos_Mayores.

responde al gobierno, sino también a la familia y a la sociedad en general, a través de diversas organizaciones e instituciones públicas como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

El Artículo 3° refiere que las personas adultas mayores son aquellas que tienen 60 años o más y están domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

El Artículo 4° señala como principios rectores en la aplicación de la ley los de autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente.

En el Artículo 5° se enuncian los derechos que se garantizaran a este sector, como son:

- Integridad, dignidad y preferencia.
- Certeza jurídica.
- Salud, alimentación y familia.
- Educación.
- Trabajo.
- Asistencia social.
- Participación social.
- Denuncia popular.
- Acceso a los Servicios.

Papel fundamental se reconoce a la familia. Al respecto, el Artículo 9° declara:

La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos:

- I. Otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil;
- II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona adulta mayor participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y
- III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

Es en virtud de esta Ley que se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Sus funciones son las de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas en beneficio de los adultos mayores, de conformidad con el Artículo 25.

Por otra parte, la Ley de Asistencia Social establece lo siguiente:

Artículo 4.- Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

En el inciso V del artículo se señalan como sujetos de la asistencia social, a las personas adultas mayores que se encuentren bajo las siguientes circunstancias:

- En desamparo, marginación o sujetos a maltrato.
- Con discapacidad.
- Que ejerzan la patria potestad.

Una de las principales responsabilidades del Estado respecto a la población es garantizar el bienestar de todos los habitantes, que cuenten con un nivel de vida digno a través de políticas orientadas hacia el mejoramiento constante en diversas áreas: económica, salud, educación, recreación.

VI. Comentarios finales

La vejez es un proceso que puede ser favorable o desfavorable, pero es natural e inevitable. Ser viejo, mayor, anciano, persona adulta mayor, es un estado en el proceso de la vida, que ocurre por el transcurso del tiempo de manera natural e inevitable como la niñez y la infancia. Sin embargo, el envejecimiento no es igual para todos: presenta grandes diferencias no solo entre las personas sino también entre los grupos sociales.

El envejecimiento crea algunos retos que determinarán el progreso de un país a corto plazo. Los cambios que tienen mayor repercusión son los económicos, por lo que se hace indispensable la ayuda solidaria, tanto de la sociedad como del Estado, en este período de la vida. Un senecto tiene un buen nivel de bienestar y adaptación cuando es capaz de enfrentar los cambios que ocurren tanto en su organismo como en su medio social.

Bien afirma Simone de Beauvoir:¹⁸

Ante la imagen que los viejos nos proponen de nuestro futuro, somos incrédulos; una voz en nosotros murmura absurdamente que no nos ocurrirá. Antes de que nos caiga encima, la vejez es algo que sólo concierne a los demás. Así se puede comprender que la sociedad logre disuadirnos de ver en los viejos a nuestros semejantes.

No sigamos trampeando, en el futuro que nos aguarda está en cuestión el sentido de nuestra vida; no sabemos quiénes somos si ignoramos que lo seremos: reconozcámonos en ese viejo, en esa vieja. Así tiene que ser si queremos asumir en su totalidad nuestra condición humana.

Conforme a la Organización de las Naciones Unidas:

Para garantizar el desarrollo sostenible necesitamos conocer cuántas personas habitan en el planeta actualmente y cuántas serán en los próximos años... Necesitamos conocer la edad que tienen y cómo cambiará la distribución etárea. El crecimiento demográfico y el envejecimiento, la migración y la urbanización afectan todos los objetivos de desarrollo.

Los países con una población envejeciente necesitan respuestas con políticas públicas que apoyen a su población mayor con el fin de eliminar los factores que obstaculizan su plena participación en la sociedad al tiempo de proteger sus derechos y su dignidad.

Las personas adultas mayores son un grupo vulnerable, por lo que requieren de igualdad de oportunidades que se reflejará en su calidad de vida.

VII. Bibliografía

AGRAMONTE Y PICHARDO, Roberto Daniel, *Principios de Sociología: Un libro para latinoamericanos*, México, Porrúa, 1965.

CARBAL PRIETO, Julia M., *La tercera edad*, Buenos Aires, Ediciones Troquel, 1980.

CHINOY, Ely, *La Sociedad. Una introducción a la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Escenarios futuros es

¹⁸ DE BEAUVOIR, Simone, *La vejez*, Barcelona, Edhasa, 1989, p. 12.

- políticas de vejez”, Colección Documentos de proyectos, en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/36675/lcw_262_2.pdf.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Personas Adultas Mayores”, en: http://www.cndh.mx/Derecho_Adultos_Mayores.
- DE BEAUVOIR, Simone, *La vejez*, Barcelona, Edhasa, 1989.
- García Sevilla, Julia, Peñaranda Ortega, María, “Envejecimiento saludable: aportaciones desde la psicología”, en: http://www.um.es/aulademayores/docs-cmsweb/presentacion_de_la_asignatura-2011-2012.pdf.
- GERLERO, Mario Silvio, *Introducción a la sociología jurídica*, Argentina, David Grinberg, 2006.
- Hoyl M., M. Trinidad, “Envejecimiento biológico”, en: <http://www.enfermeriaajw.cl/pdf/MANUAL%20GERIATRIA%20PONTIFICIA%20UNIVERSIDAD%20CATOLICA%20DE%20CHILE.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento”, en: <http://www.who.int/topics/ageing/es/>.
- Real Academia Española, Diccionario de la Lengua española, en: <http://dle.rae.es/?id=FrjmHFj>.
- Real Academia Española, Diccionario de la Lengua española, en: <http://dle.rae.es/?id=Frhte3x>.
- WOLTERECK, Heinz, *La vejez. Segunda vida del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.
- Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento y Salud”, en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs404/es/>.